ANEXO DE CONTRATO

En Talca, a 30 de agosto de 2019, entre la **SOLANCH MACARENA TEJOS CARRASCO**, cédula nacional de identidad N° 19.105.142-4, con domicilio 2 Norte 22 y 23 Oriente N°3030, comuna y ciudad de Talca, en adelante "el empleador" y don **GONZALO ANDRES ARAVENA OLIVIER**, cédula nacional de identidad N° 13.454.671-9, domiciliado en curva de Putagán s/n, ciudad de Linares, de nacionalidad Chilena, nacido el 13 de julio de 1978, afiliado a AFP Hábitat, y sistema de salud Fonasa, en adelante "el trabajador", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de trabajo:

<u>Cláusula adicional:</u> que, de común acuerdo entre las partes, se prorroga el contrato de trabajo hasta el día 31 de Octubre del 2019.

Para constancia firman:

GONZALO ANDRES ARAVENA OLIVIER

C.I. N° 13.454.671-9

TRABAJADOR

SOLANCH MACARENA TEJOS CARRASCO

R.U.T N° 19.105.142-4

EMPLEADOR